

10/17/15
Alma
Favor de Archivar los son
Finiquitos de las cuentas
2008, 2009, y 2010
Gracias
G



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

Oficio OPM- 255/2015

San Pedro Garza García, N.L. a 05 de febrero de 2015

C.P. ENCARNACIÓN RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este conducto me permito remitir documentos originales de los oficios ASENLAGEMU47-0122/2015, ASENLAGEMU47-108/2015 y ASENLAGEMU47-0109/2015 mediante los cuales la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León comunica a este Municipio el finiquito de las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, respectivamente. Lo anterior a fin de que sea la Secretaría a su digno cargo quien tenga en custodia dichos documentos.

Sin otro asunto de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

c.c.p. ING. EDUARDO ARIAS APARICIO, Secretario de la Contraloría y Transparencia.

c.c.p. ING. CECILIA IRENE ORTIZ RIVERA, Titular de la Oficina Ejecutiva del Alcalde.

✓ c.c.p. Archivo.

EAA/tymp*



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels: (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax: (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

RECIBIDO

L. Limones

09 FEB. 2015

14:37 hrs.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Tanna 0089



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO

Oficio número: **ASENL-AGE-MU47-0122/2015**

Asunto: **Se comunica finiquito de Cuenta Pública 2008**

Monterrey, Nuevo León, 27 de enero de 2015

LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicarle que en cumplimiento a la instrucción del H. Congreso del Estado de Nuevo León, contenida en el Acuerdo Legislativo número 271, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de octubre de 2013, el suscrito en fecha 27 de enero del presente tuvo a bien expedir el FINIQUITO de la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 11 fracción XXV y 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aplicable en términos de lo preceptuado en el artículo segundo de los transitorios del Decreto 238 del H. Congreso del Estado por el cual se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Al efecto, me permito acompañar al presente el referido documento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

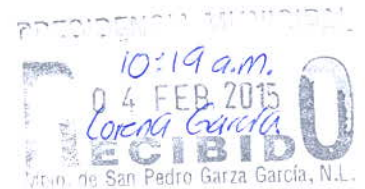
C.P. GILBERTO MIRELES RIVERA
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por la ausencia absoluta del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4 y 47 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

GDCT





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Expediente administrativo integrado con motivo de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2008 del Municipio de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ASUNTO: Se expide Finiquito.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero de 2015

En relación al expediente al rubro indicado, se recibió en fecha 27 de septiembre del 2013 en esta Auditoría Superior del Estado el oficio C.V. 345/2013, suscrito por los CC. Diputados Rebeca Clouthier Carrillo y Jesús Eduardo Cedillo Conteras, en su respectivo carácter de Presidenta y Secretario de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten oficio signado por los CC. Secretarios del referido Órgano Legislativo, bajo el número 1260/110/2013 relativo al expediente 5930 acompañando además, copia del Dictamen de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal, votado por el Pleno en la sesión del 18 de octubre del 2013, y en relación al cual, el H. Congreso del Estado emitió el Acuerdo Legislativo número 271, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de octubre de 2013, en el sentido de APROBAR la cuenta pública del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2008; y en sus numerales SEGUNDO y CUARTO, determina lo siguiente:

*“**Artículo Segundo.-** En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63, Fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública 2008 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

***Artículo Cuarto.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que en los términos del Artículo 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se sirva expedir el finiquito correspondiente.”*

Por lo que, en cumplimiento a la instrucción contenida en acuerdo legislativo en mención, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 11 fracción XXV y 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aplicable en términos de lo preceptuado en el artículo segundo de los transitorios del Decreto 238 del H. Congreso del Estado por el cual se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se tiene a bien expedir el presente:

FINIQUITO

De la cuenta pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2008

Con lo cual, se da por concluido el proceso de revisión y fiscalización iniciado por este órgano y se ordena archivar el expediente correspondiente, como asunto concluido.



Al efecto, comuníquese lo anterior a la entidad fiscalizada, así como al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**C.P. GILBERTO MIRELES RIVERA
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por la ausencia absoluta del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4 y 47 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

GDCT



Tunna 0088



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO

Oficio número: **ASENL-AGE-MU47-0109/2015**

Asunto: **Se comunica finiquito de Cuenta Pública 2010**

Monterrey, Nuevo León, 27 de enero de 2015

LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicarle que en cumplimiento a la instrucción del H. Congreso del Estado de Nuevo León, contenida en el Acuerdo Legislativo número 341, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de octubre de 2013, el suscrito en fecha 27 de enero del presente tuvo a bien expedir el FINIQUITO de la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 11 fracción XXV y 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aplicable en términos de lo preceptuado en el artículo segundo de los transitorios del Decreto 238 del H. Congreso del Estado por el cual se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Al efecto, me permito acompañar al presente el referido documento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

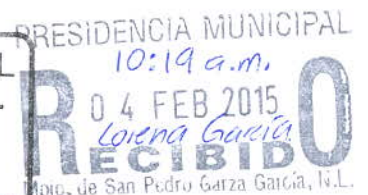
C.P. GILBERTO MIRELES RIVERA
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por la ausencia absoluta del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4 y 47 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

GOCT



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Expediente administrativo integrado con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ASUNTO: Se expide Finiquito de la Cuenta Pública 2010

Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero de 2015

En relación al expediente al rubro indicado, se recibió en fecha 21 de octubre del 2013 en esta Auditoría Superior del Estado el oficio C.V. 414/2013, suscrito por los CC. Diputados Rebeca Clouthier Carrillo y Jesús Eduardo Cedillo Conteras, en su respectivo carácter de Presidenta y Secretario de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual oficio signado por los CC. Secretarios del referido Órgano Legislativo, bajo el número 1464/121/201 relativo al expediente 7133, acompañando además, copia del Dictamen de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal, votado por el Pleno en la sesión del 08 de octubre del 2013, y en relación al cual, el H. Congreso del Estado emitió el Acuerdo Legislativo número 341, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de octubre de 2013, en el sentido de APROBAR la Cuenta del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2010; y en sus numerales SEGUNDO y CUARTO determina lo siguiente:

***Artículo Segundo.-** En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63 Fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública 2010 del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

***Artículo Tercero.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que en los términos del Artículo 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León se sirva expedir el finiquito correspondiente."*

Por lo que, en cumplimiento a la instrucción contenida en acuerdo legislativo en mención, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 11 fracción XXV y 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aplicable en términos de lo preceptuado en el artículo segundo de los transitorios del Decreto 238 del H. Congreso del Estado por el cual se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se tiene a bien expedir el presente:

FINIQUITO

**De la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León,
correspondiente al ejercicio fiscal 2010**

Con lo cual, se da por concluido el proceso de revisión y fiscalización iniciado por este órgano y se ordena archivar el expediente correspondiente, como asunto concluido.

Al efecto, comuníquese lo anterior a la entidad fiscalizada, así como al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C.P. GILBERTO MIRELES RIVERA
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por la ausencia absoluta del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4 y 47 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

GDCT

Toma 0087.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO

Oficio número: **ASENL-AGE-MU47-0108/2015**

Asunto: **Se comunica finiquito de Cuenta Pública 2009**

Monterrey, Nuevo León, 27 de enero de 2015

LIC. ROBERTO UGO RUÍZ CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicarle que en cumplimiento a la instrucción del H. Congreso del Estado de Nuevo León, contenida en el Acuerdo Legislativo número 272, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de octubre de 2013, el suscrito en fecha 27 de enero del presente tuvo a bien expedir el FINIQUITO de la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 11 fracción XXV y 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aplicable en términos de lo preceptuado en el artículo segundo de los transitorios del Decreto 238 del H. Congreso del Estado por el cual se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Al efecto, me permito acompañar al presente el referido documento, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

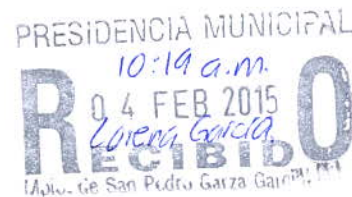
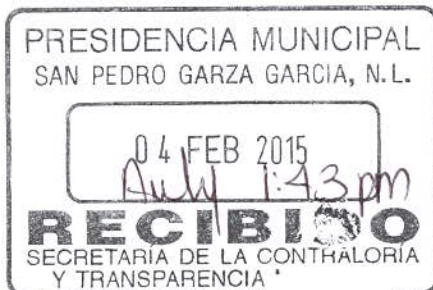
C.P. GILBERTO MIRELES RIVERA
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS

Actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por la ausencia absoluta del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4 y 47 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

GDCT





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Expediente administrativo integrado con motivo de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2009 del Municipio de SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ASUNTO: Se expide Finiquito.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de enero de 2015

En relación al expediente al rubro indicado, se recibió en fecha 27 de septiembre del 2013 en esta Auditoría Superior del Estado el oficio C.V. 346/2013, suscrito por los CC. Diputados Rebeca Clouthier Carrillo y Jesús Eduardo Cedillo Conteras, en su respectivo carácter de Presidenta y Secretario de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten oficio signado por los CC. Secretarios del referido Órgano Legislativo, bajo el número 1262/110/2013 relativo al expediente 6712 acompañando además, copia del Dictamen de la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal, votado por el Pleno en la sesión del 18 de septiembre del 2013, y en relación al cual, el H. Congreso del Estado emitió el Acuerdo Legislativo número 272, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de octubre de 2013, en el sentido de APROBAR la cuenta pública del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2009; y en sus numerales SEGUNDO y CUARTO, determina lo siguiente:

***Artículo Segundo.-** En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 63, Fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública 2009 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

***Artículo Cuarto.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que en los términos del Artículo 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se sirva expedir el finiquito correspondiente, quedando a salvo los derechos del Órgano de Fiscalización en los términos del Artículo 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León."*

Por lo que, en cumplimiento a la instrucción contenida en acuerdo legislativo en mención, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 11 fracción XXV y 52 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, aplicable en términos de lo preceptuado en el artículo segundo de los transitorios del Decreto 238 del H. Congreso del Estado por el cual se aprobó la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se tiene a bien expedir el presente:

FINIQUITO

**De la cuenta pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León,
correspondiente al ejercicio fiscal 2009**

Con lo cual, se da por concluido el proceso de revisión y fiscalización iniciado por este órgano y se ordena archivar el expediente correspondiente, como asunto concluido.

Al efecto, comuníquese lo anterior a la entidad fiscalizada, así como al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE



C.P. GILBERTO MIRELES RIVERA
AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Actuando como Encargado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, por la ausencia absoluta del Auditor General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 84 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 4 y 47 segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

GDCT